

en él en aquel momento, ningún signo aparente de emoción: se limitó a decir: "Pobre muchacha!" Protestó de su inocencia: sostuvo que era completamente extraño al crimen, reconociendo con todo, que había mantenido hasta la semana última relaciones con la víctima. Pero no pudo explicar el origen de una herida reciente que llevaba en la mano; a las preguntas que con este motivo se le hicieron dió respuestas contradictorias que corroboran las graves presunciones que había ya contra él. Su prisión ha sido en consecuencia confirmada, i se le ha enviado al depósito de la prefectura de policía para ser puesto a disposición de la justicia.

(Ferrocaril)

PASTORAL.

Nos el Dr. José Miguel Aristegui dignidad Maestra Escuela de esta Santa Iglesia Catedral de Chile, Consejero de Estado, Vicario Jeneral i Gobernador del Archidócesis en ausencia del Ilmo. Sr. Arzobispo.

Al clero i fieles de la Arquidiócesis, salud en el Señor.

El prolongado dolor que justamente aqueja al Padre común de los fieles, ha escitado vivamente los sentimientos de piedad filial que se albergan en los corazones de los verdaderos hijos de nuestra Santa Madre Iglesia. Desde que el Vicario de nuestro Señor Jesucristo, el venerable i piadoso Pío IX, en su alocución del 25 de setiembre del año anterior depuso con sentidas palabras los injustos ataques que sufría el patrimonio de San Pedro, los Obispos secundaron la voz del Pastor Universal, i un grito unánime se escuchó en el orbe católico, protestando contra las maquinaciones que se ponían en juego para arrancar del mas bondadoso de los soberanos el cetro i la corona mas lejitima del mundo. Los pastores del rebaño del Señor convidaban a su respectiva jerarquía a hacer oración por las necesidades que apremiaban a la Iglesia; ellos manifestaban a sus diócesanos la necesidad i conveniencia de que el Santo Padre conservara sus dominios temporales, como una garantía contra la violencia, que de otra manera pudiera poner en juego para inclinarlo a obrar en este o aquel sentido. A la verdad, aquel que dirigió las oraciones, i cuya voz resonó en los templos, ¿no era el mismo que se hallaba al abrigo de la conciencia intrínseca, para que los fieles ningún temor tengan de que obediencia al Supremo Jefe presten obediencia a una autoridad estraña. Desde que los católicos, se hallaron entales angustias i zozobras; desde que ellos sospecharon que su jefe espiritual carecía de la libertad necesaria para obrar en asunto tan delicado como el gobierno de las conciencias, se conchibieron claramente cuanto perderían el respeto i obediencia, la sumisión i el amor, con que deben mirar a su augusto Jefe i las leyes i disposiciones que de él emanan.

Por eso la impiedad mira de reojo el poder temporal del Papa, porque comprende muy bien que es un poderoso baluarte de su independencia i libertad, i de la libertad, acatamiento i amor a sus hijos esparcidos por el orbe. Por eso tra-

bajan con tesón por destruir un poder providencial, consagrado para altísimos fines por la mano de AQUEL que es dueño de las naciones, de quien dice el profeta, Salmo 23, v. 1.º del Señor es la tierra i su plenitud; el orbe de la tierra i todos los que en él habitan.

Para contrarrestar los esfuerzos de los hombres malos, que emplean su tiempo con un empeño digno de mejor causa, por arrachar al Sumo Pontífice el poder temporal, es menester que elevemos al cielo nuestras fervorosas plegarias, clamando sin cesar porque el padre común de las misericordias, i el DIOS de todo consuelo, no nos dé según nuestros pecados, si no según su bondad; que aplaque la tormenta de pasiones desordenadas contra Iglesia, que el hijo de Dios adquirió con su sangre; que fortifique el corazón del Santo Padre i bondadoso príncipe Pío IX; que comunique energía i valor a los católicos, i por fin que no se separe de nosotros, porque si Dios está con nosotros ¿quién estará contra nosotros?

Poseemos multiplicados testimonios de benevolencia i de predilección especial hacia nosotros los chilenos del Soberano Pontífice Pío IX desde su exaltación al Pontificado; cúmplenos pues ahora dar muestras de nuestras correspondencia i filial gratitud. Sabemos por otra parte cuán eficaz es el poder de la oración i con cuánta confianza debemos pedir al Señor, que ha empeñado solemnemente su palabra prometiéndose escuchar nuestras súplicas. Por lo mismo rogamos con constancia por los fines enumerados; i para que esto tenga lugar, además de las oraciones que cada uno de los diócesanos hará según su piedad i devoción, exhortamos especialmente a las comunidades religiosas de uno i otro sexo, eleven en común sus plegas al Señor, pues que así serán mas benigneamente aceptadas conforme a la promesa del Salvador en San Mateo, cap. 18 v. 19 i 20; i así mismo a los sacerdotes que agreguen en las misas solemnes i privadas la colecta Pro Papa, hasta tanto se tenga noticia segura de la sumisión de los Estados Pontificios, paz i tranquilidad del Sumo Pontífice. Dado en Santiago de Chile a doce de marzo del año del Señor de mil ochocientos noventa.

José Miguel Aristegui
Arzobispo de Santiago

Miscelánea noticiosa.

PANTELEGRAMA. — El Pays da cuenta de una experiencia hecha en presencia del Emperador, estos días en casa de M. Fromet sobre un aparato telegráfico inventado por el abate Caselli, de Florencia i dispuesto de tal manera, que reproduce con perfecta fidelidad, i como pudiera hacerlo la fotografía, toda especie de escrito o de dibujo.

El Emperador ha prestado la mas viva atención a la reproducción del fac simile de los despachos, que se ha operado en su presencia en dos máquinas separadas por una resistencia equivalente a 200 kilómetros de líneas telegráficas.

El señor Caselli había hecho ya, tres años há, en Florencia, varios ensayos de su aparato, de los cuales dió

dió en este cambio de todo su ser, la metamorfosis de una nueva pasión, se sintió desarmada i vencida.

Hacia dos días que Roberto no venia a casa de la duquesa, i desde algun tiempo evitaba hablar de su próxima partida para Italia, donde debía encontrarse. Esta conducta que lo había alarmado, se explicaba. Adivinaba que ya no la amaba. Nunca había previsto esta tristeza; la encontró sin fuerzas, sin presencia de ánimo, sin valor; siempre había mandado como soberana; este atentado a su autoridad la confundía; estaba perdida por la sorpresa; estaba como debió de encontrarse el primer rei a quien un parlamento a osado reprimiera.

Sentía su derrota, pero no quería creerla todavía; por otra parte no tenía prisa ninguna; no había combatido, todavía podía luchar ventajosamente; se resistía a condenarse; rechazaba la desesperación i buscaba a su alrededor a otro individuo, otro testimonio, una irrecusable prueba de su desgracia! Repentinamente vió elevarse ante ella un fantasma, la estatua de los celos i del dolor. Estaban dirigidos sobre ella sus ojos inflamados por la rabia. ¡Pobre mujer! — reconoció en la fisonomía de esa otra víctima, todos los tormentos que destruyeron su corazón. — Cambiaron entre sí una mirada llena de lágrimas, i sin embargo terrible. Comprendiendo la suerte del uno por la del otro, leyéndola cada uno su condenación en su común desesperación, parecían decirse: ¡Es pues todo cierto!

Así, estas existencias tranquilas i brillantes se habían turbado para siempre con la horrasca de un momento i todos estos acontecimientos se habían verificado por dos miradas: por una mirada Margarita i Roberto habían comprendido que se amaban; por una mirada, Estevan i la duquesa habían sabido que no eran amados.

cuenta la prensa en aquella época: pero desde entonces ha introducido tales i tan importantes mejoras en su sistema, con el fin de hacerle enteramente practicable, que las máquinas que acaba de construir M. Fromet por encargo suyo son, dice el Pays ya las mas a propósito para hacerlas funcionar en las líneas telegráficas existentes. El señor abate Caselli hará dentro de poco algunas experiencias públicas en el Circuito de la Francia científica, del cual es miembro.

— LA INDUSTRIA I LA GUERRA. — Una revista traza un cuadro verdaderamente espantoso de lo que será la guerra naval a consecuencia de los nuevos procedimientos con que se ha enriquecido el arte de matar.

La artillería posee hoy el cañon rayado, que se carga por la culata, i puede disparar diez cañonazos por minuto, arrojando a una distancia de mas de 4,000 metros sus proyectiles huecos de una potencia enorme. Hoy ya no es permitido a ningún navio, ni a ninguna fuerza, emplear otros aparatos que estos cañones rayados; i como dista mucho aun el hombre de hallarse satisfecho con lo que posee ya en este ramo, todos los esfuerzos de cuantos se ocupan en reformas i mejoras de esa especie, tienden a conseguir, por medio del vapor o de la electricidad, el poder comunicar aun mayor potencia i eficacia destructora a los proyectiles de que se trata.

Un navio o una fragata sin la nueva coraza férrea de invención reciente está pues seguro de ir a pique muy pronto, la primera vez que se hallare en fuego. Entonces se empeñará un nuevo género de combate, los navios se precipitarán unos contra otros, a fin de echar a pique al enemigo, aborándolo; siendo muy verosímil que se despedazarán unos; pues en el hecho que espantoso que resultará es harto difícil que la proa del buque que con ella aboradare a otro deje de abirse. La máquina deberá romperse. La perspectiva es por consiguiente demasiado sombría por una i otra parte. Estas mejoras introducidas en la táctica naval tendrán al menos un feliz resultado: el de hacer las naves navales — destruyéndose — destruyéndose a sí mismas.

GRANO ARTIFICIAL. — Un momeño Lucas, un guano carpintero, tuvo la idea peregrina de hacerse fabricante de guano, en París, o en sus inmediaciones. Una vez improvisado nuestro fabricante, lanzó al público un elegante prospecto, concebido en estos términos:

"Guano - compost - Lucas (con breve, s g d g) que equivale al mejor guano del Perú."

"La base de la agricultura, es el abono."

"El abono es a la tierra lo que el alimento al hombre: si ella se debilita, el abono la fortifica i repara."

"El mas conveniente a la jeneralidad de los terrenos es aquel que sea mas rico en sustancias azólicas i salinas, y que se descompona radicalmente: El guano - compost - Lucas reúne estas condiciones en el mismo grado de energía que el mejor guano natural."

"Este precioso producto, sometido al análisis, ha dado, sobre 100 partes, 88 de sales amoniacales y de materias fertilizantes, i 12 de humedad."

Mas adelante añadía el famoso prospecto:

"600 a 900 kilos bastan para estercolar una hectárea, y este estiércol dura 2 años, según la naturaleza de las tierras; mientras que, del mejor estiércol ordinario, según "El abono normal," se necesitan 35 carros, es decir, unos 25,000 kilos, y del guano natural, 500 kilos cada año."

"El Guano - compost - Lucas se vende a 15 fr. los 100 kg. entregados en París, en los ferro-carriles, lo que ocasiona un gasto de 90 a 135 fr. por hectárea."

"Los pedidos se dirijirán, francos de porte, a M. Saint-Val, agente principal de la fábrica, quai de Javelle, 27, en Grenelle (junto a París)."

En efecto, dice la instrucción judicial, pues ya adivinó el lector sin duda que este buen caballero de industria que ha dado en explotar la del guano de su invención, ha ido a parar al banquillo de los acusados, ante los tribunales de París, Saint-Val, vendedor de abonos, había hecho con el caballero ex-carpintero Lucas un tratado en cuya virtud este último se comprometía a entregar su abono al precio de 12 fr. 50 c. los 100 kilos.

El objeto que se proponía Saint-Val era el colocar él por su cuenta aquel abono en ciertos cantones que él debía recorrer. Pero en el mes de agosto de 1859, un cultivador del distrito de Langres, que le había comprado alguno, le dejó que después de haberle examinado le consideraba como un estéril muy novato. Saint-Val entonces hizo analizar el guano parisiense del caballero Lucas; i resultó del análisis que contenía 70 por 100 de sulfato de cal i de hidrosulfato de cal, sustancia nociva a la vegetación. También contenía a este esencial de creosote, cuyo contacto es mortal para las plantas, aun empleado en mínima cantidad. Lo que Lucas vendía por 38 fr. podía valer unos 2 fr. para hacer tapices o argamases.

El perito concluyó por declarar que él consideraba la venta del Guano - compost - Lucas, a título de abono, como uno de los fraudes mas culpables y mas perjudiciales.

En presencia de esta opinión del químico, el señor Sa-Val formuló una queja judicial. Practicóse un embargo en la mayor parte de los depósitos del Guano - Lucas; y no transcurrió mucho tiempo sin que un gran número de cultivadores vinieran a quejarse del perjuicio que les había ocasionado el ensayo del supuesto abono.

Los sustancias hechas por Lucas para la composición de su infernal producto eran sales de sosa, restos o cascara de las tenerías (taníes), serrín de maderas mezclada con polvo de carbón vegetal, aguas grasas, orines, cal en polvo i yeso.

En vista de estos hechos, Lucas ha comparecido ante el tribunal de policía correccional, por engaño sobre la naturaleza de la mercancía vendida.

Numerosos testigos confirman los hechos que acabamos de asentar.

Lucas alega su buena fé: dice que creía en la buena calidad de su abono.

El tribunal le ha condenado a cuatro meses de cárcel i 50 fr. de multa...

Si en vez de falsificador de abonos, envenenador de terrenos i... embaucador de labriegos, el caballero Lucas hubiera sido un carpintero, ¿por qué su condena no habría quedado en eso. De buena fe lo incapado! En saliendo de la cárcel, emprenderá otra industria, y no se dignará volver a ser carpintero. Baste tanto sería, habiendo funciones tan lucrativas en F.ancia.

(Eco Hispano-Americano)

COMUNICADO.

SS. EE. del Correo del Sur:

Hemos leído, poseídos de la mayor indignación i sorpresa, un artículo que se registra en el "Correo del Sur" del 29 del próximo pasado, en el cual se zahiere, maligna i solapadamente, al ex gobernador del Departamento de Puchacai, D. Domingo Ibieta. Como vecinos de la Florida cábenos la satisfacción de desmentir las falsas i calumniosas deserciones del articulista, sin mas pretensión que hacer justicia al verdadero mérito i bair al impostor hasta donde le permita el respeto debido al público i a la sociedad.

Dá principio el Corresponsal, con cantonera una hipocresía, haciendo notar el silencio que se ha observado en la Florida por tan largo periodo de tiempo, silencio a la verdad que le valiera no haberlo interrumpido con graznidos tan descompostos: sigue después espetándonos un largo sermón, en un estilo hinchado i con una gracia i viveza de imaginación digna, de un ruin causa, sobre todo en la parábola de la antorcha. ¡Ráncia i de mal gusto es su retórica Señor Corresponsal! ¿Para qué tanta palabrería, tantos rodeos? Para venir al fin a hincar su diente empozado en la acrisolada reputación de un hombre honrado, de un mandatario digno i justo.

Donde estábais ántes de ahora Señor Corresponsal? Vos que tomáis el nombre, que os hacéis el eco de los vecinos del Departamento de Puchacai? Vos, que abusando de la libertad de la prensa, veréis la hiel i la calumnia en vuestro falsísimo escrito? Pero ya lo habeis dicho "ya cáis en una especie de letargo" el letargo de la serpiente, el letargo del Boa, Señor Corresponsal! Pero despertásteis al fin, i la primera presa que se ha presentado a vuestra diabólica voracidad es la reputación i modestia del Señor Ibieta; léjos estais de herirlo, vuestros tiros caerán a sus pies, habeis uso de una arma vil. ¡Cuidado! que puede estallar a vuestras manos.

Vamos a dirijir al público una lijera manifestación de la conducta observada

por el señor Ibieta durante el penoso periodo en que ejerció el cargo de Gobernador; es decir, en su carácter de funcionario público, que como hombre privado demasiado conocidos son sus modestas caballerescas i su intachable comporcion.

Cuando el Señor Ibieta se recibió del mando del Departamento de Puchacai, el pais entero se encontraba en una catástrofe lamentable; la hidra de la anarquía tenía asomada en cada pueblo, una de sus horribiles cabezas; la devastación i el pillaje habitaba por aquí con todos sus horrores, haciendo temblar por su seguridad a los hombres mas animosos, aun a aquellos que no temaron parte en la revolución: en tales circunstancias no habian hombres que quisieran cargar con la responsabilidad, el peligro de gobernar el Departamento, tanto por las razones espuestas, cuanto porque dicho punto se encontraba, mas que otro alguno, plagado, cruzado en todas direcciones por partidas de montoneros que cometían todo jénero de iniquidades i tropelías. En tales circunstancias, se nombró Gobernador al Señor Ibieta, i el Señor Ibieta aceptó, haciendo abstracción de sus intereses i aun de su vida, con una decisión i patriotismo, harto raro en tales casos i que le hace honor, haciéndole acreedor a las atenciones, respeto de los vecinos del Departamento, que mandó, i a las consideraciones del Supremo Gobierno. I habrá quien crea, que un hombre como el Señor Ibieta, poseedor de algunas propiedades que le dan para vivir mas que cómodamente, hubiera echado empeño para que le diesen el cargo de Gobernador? Qué lo hubiera hecho por interés del sueldo o por el deseo de mandar? No SS. El Señor Ibieta aceptó el mando del Departamento, por puro patriotismo i nada mas, de ello son pruebas bien claras i elocuentes, el tino, sagacidad i esquisito pulso con que condujo en su administración, por ejemplo así el lamentable estado del pais, decir lo contrario, es exponerse a ser desmentido por el testimonio de un pueblo entero.

Desafiamos al Corresponsal a probar un solo hecho de los que suenta tan fuertemente en su despreciable correspondencia, contradiciendo el silencio de la Florida, como una prueba de su mala conducta, mientras que ese silencio era producido por la tranquilidad i bienestar de que gozábamos, porque el Departamento se encontraba mandado por un hombre popular i querido, exacto en el cumplimiento de sus deberes, enemigo de la adulación, i de muy honrosos antecedentes; ya lo ve el señor Corresponsal, él ha interrumpido ese venturoso silencio para qué, con qué objeto, con qué interés? Nosotros lo diremos; para satisfacer la baja pasión de la envidia; para vengarse de alguna justa i bien merecida represión; que le haría talvez el Gobernador, para granjearse la amistad i estimación del actual, por el mas humillante i vil de los medios... la adulación!!

Afirmo tambien el sofisticado i hipócrita Corresponsal, que en la administración del señor Ibieta hubo mal versación en los fondos del municipio, que el pequeño círculo que lo rodeaba especulaba con ellos a su sombra. Eso si que no Señor Corresponsal, esta infame desmexion, esta atroc calumnia, es preciso que la probéis, el tribunal de la prensa os espera, ante un jurado se os quitará la máscara, la justicia os hará comparecer a su presencia, ante ella caerá despedazado el embudo criminal del articulista. No habeis advertido que ese, que vos llamais, pequeño círculo de comparsas las personas de mas importancia i poder del departamento, i a mas la clase proletaria de quien siempre fué el Señor Ibieta i es el protector i el amigo? Habeis cerrado los ojos para no ver los hechos, i habeis escrito inspirado por el odio i por la venganza; bajo la impresion de tan miserables pasiones habeis querido manchar una reputación acrisolada, sin advertir que nada era mas fácil que su vindicacion i que os haria bajar la frente avergonzado.

Las ventajas que produjo al Señor Ibieta, el mando del Departamento de Puchacai, no han sido otras que haber sufrido pérdidas de bastante consideración a causa de haber sido saqueada su casa dos veces, por las partidas de montoneros, i esto se lo debe a la Gubernatura, pues no hubo casa alguna en el pueblo que sufriese tan maligna i desastrosa visita, i es bien sabido que en esa época de devastación, los mandatarios fueron los primeros perseguidos, i en su defecto sus propiedades e intereses.

Concluiremos Señor Corresponsal, pero tened entendido, que el Señor Ibieta nació gordo, i que el mando del Departamento bien lejos de aumentar su gordura, le ha producido solamente bas-

cabeza, tambien tiene el se asemeja mucho al César Borgia de Rafael.

Para esta artista, no de profesion, sino de profesión, se parecían siempre a alguna tela. ¡Observaba algun viejo tallado era un méndigo de Murillo; ¡un portino calvo era un monje de Zurbano. Esta erudición en pintura no tenía otro objeto que recordar el sorprendente talento de la dama, era una manera de decir: Habladme de una tela; ¡i habed sobre a estas caballerías, que lo ignoran, que son un pintor distinguido.

— ¡Mirad! exclamaba con un entusiasmo muy bien imitado, designando a Margarita, miradla ahora: ¡hai nada mas perfecto que esas líneas, que las junturas de ese cuello tan armoniosamente inclinado... i esa trenza de oro, que abundancia de cabellos!

Impacientada la duquesa miró en fin a Margarita, pero transcurrieron algunos minutos ántes de reconocerla. A su vista, experimentó, por la primera vez de su vida, un sentimiento de celos. Madre de Menillos no era la joven moribunda de tallo encorvado, flor lánguida encanada sobre su tallo, que no le inspiraba mas que una piedad afectuosa; era una mujer en todo el esplendor de la juventud, alta, esbelta, elegantemente adornada; era una belleza indispuntible para las jentes de mundo i para los artistas; era una mujer a la moda; en fin, era una rival!

La duquesa se vió amenazada de su poder, su cetro de belleza tenía un momento en sus manos; pero cuando, después de haber admirado con terror a Margarita, vió a M. de La Freumaye cerca de ella; cuando notó la estraña expresión de su rostro, la palidez ardiente de su frente, la feliz tristeza de su mirada siempre tan orgullosa, tan insolente; cuando compren-

Los periódicos justos con sus amigos dejen a los deceptions; cuando se os viera volver a ocuparse del Señor libramiento, el cual os ha colocado la suerte i la sociedad tan distante, hacedlo de una manera franca i noble, firmad vuestros escritos, i suscribirán tambien los suyos.

Unos vecinos de la Florida.

CRONICA LOCAL.

Plaza de abastos.—Ahora que el señor Rejil encargado de velar de este establecimiento, se encuentra otra vez en Concepcion, justo será advertirle el peligro en que se halla el edificio. Como hemos dicho anteriormente, allí una viñeta quebrada en el cañon del centro i de un momento a otro precisamente se arrojara esta parte de la fábrica, sepultando en su caída a tres o cuatro personas.

El piso, en toda la estension del mercado, se encuentra muy bajo, impidiendo la salida de las aguas por las acequias que se han construido para el objeto. Es necesario terraplenar el pavimento con cascajo, de modo que quede al nivelarlo un poco mas alto que las acequias, para que de esta manera las aguas no tengan al salir ningun inconveniente. Las acequias con defectos de esta naturaleza son enteramente inútiles, porque se forman en dias lluviosos una multitud de lagunas en los patios del establecimiento i apesar de las zanjias no es posible evitar los barriales que imperfeccionan i deterioran el piso. Las goteras tambien están haciendo algun daño en el techo del edificio. Conviene hacerlas quitar lo mas pronto que se pueda.

Barrial.—En la calle del Comercio, inmediato al edificio municipal, la acequia no se ha hecho limpiar segun creemos, porque las aguas se han aglomerado allí i han formado una laguna i por último un fango incómodo para el tráfico. Podríamos contar con el celo de la policía urbana?

Circo nacional.—En las dos últimas funciones de equitación, la comedia de los señores de la sociedad manifestaba mucho agrado por esta clase de pasatiempos i a la verdad que es muy grato tener el espíritu viendo correr en un círculo diversas parejas de caballos. El sábado principalmente, el bullo se ocupó casi la mayor parte de los polcos de primer orden. Con este entusiasmo se puede conocer, sin ir mas allá, que los penquisos alejan toda idea de aristocracia i de orgullo, cuando se trata de moralizar las costumbres sociales, asistiendo a ciertos espectáculos donde se vé la virtud triunfante i a la infamia siempre despreciada i abatida.

El programa de ambas funciones no fué tan variado como se esperaba i la empresa no ha hecho mas que repetir las pruebas que ya el público conocia. Por consiguiente de aquí se puede deducir, o que los opositores no son capaces de ejecutar gran cosa en los caballos, o que han pretendido burlar a todo un público ilustrado, repitiendo por tres veces consecutivas, las mismas pruebas exhibidas en noches anteriores. En cuanto a lo primero, no tenemos derecho para hacer ninguna observacion, pero a lo segundo, permítanosos decir a la empresa, que es una temeridad cegar al público con falsas promesas i supuestos aparatos.

El payaso debe ser un poco mas moral en sus chistes. El sábado vertió algunas palabras groseras, las cuales rechazó áceramente la concurrencia. Por lo que respecta a las consideraciones que deben guardarse al público, el gracioso está muy lejos tambien de comprenderlas. Esa misma noche oímos escaparse de su boca, no sé que reprension picaresca dirigida a algunos espectadores, a quienes habia disgustado cierta prueba. Con que esperamos que en adelante corrija todos sus defectos el Sr. Payaso.

Libramientos.—Se ha dispuesto por decreto del Supremo Gobierno, que las letras jiradas de una oficina fiscal a otra, cuando sean endosadas, deberá presentarse este acto el Jefe de la Tesorería para cubrir al libramiento a su legítimo dueño, o ya sea ante un escribano público, cuyo empleado estampará al pie el correspondiente certificado.—He aquí el decreto:

Santiago, abril 19 de 1880.

Estando dispuesto por Supremo decrete:

de 4 de diciembre de 1834 que los libramientos jirados de una Tesorería a otra no sean cubiertos ni, conteniendo endosos estos no han sido puestos a presencia del Jefe de la Oficina, que deberá estampar la nota de constarle la legitimidad del trasvase, i ofreciendo este procedimiento en la práctica algunos inconvenientes que pueden evitarse consultando al mismo tiempo la seguridad de que la letra se cubra a su legítimo dueño.

He acordado i decreto:

1.º Los tenedores de letras jiradas de una Oficina fiscal a otra, que quisiesen endosarlas, lo verificarán ante el Jefe de cualquiera de las Oficinas, quien pondrá la nota de constarle la legitimidad del endoso o bien ante un escribano público, quien certificará al pie haber presenciado la diligencia.

2.º Las letras endosadas sin el requisito determinado en el artículo anterior, no serán cubiertas por las Oficinas contra quienes aparezcan jiradas.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTE.

Jovino Novon.

Existencia en caja.—En fin del mes pasado, ha resultado en caja la siguiente existencia, perteneciente a los fondos de la Municipalidad i establecimientos de beneficencia, cuya renta administra la Tesorería Departamental.

Depósito, ramo de caminos	\$ 842 66
Instituto provincial	955 35
Hospital de hombres	2231 70
Hospital de mujeres	620 81
Expositos i Hospicio	302 38
Panteon	164 23
Depósitos de particulares	1655 73
Camino de Talcahuano	86 95
Id. de Hualqui	153 20

\$ 7055 024

MUNICIPALIDAD.

Propios de ciudad	\$ 1150 29
Depósito, ramo de calles	157 99

\$ 1308 28

Reunidas ambas existencias forman un total de ochocientos cuarenta y tres pesos, treinta i uno i medio centavos (\$ 8403 31 1/2 centavos).

Ganga.—Sabemos que los empresarios del Circo nacional se han propuesto dar una funcion el sábado venidero, a las dos de la tarde, para que los alumnos de los establecimientos de educacion puedan gustar de las pruebas que ejecutará la compañía. Ademas la entrada solo valdrá 50 centavos, en lugar de un peso que antes se cobraba, como precio de costumbre.

Memoria.—Ya ha sido elevada al Supremo Gobierno, por conducto de la Intendencia, la memoria que pasa el Visirador D. Bernardino Ahumada Moreno, concerniente a la visita practicada en el año próximo pasado de 1859 en las escuelas primarias i varios otros establecimientos de enseñanza de la provincia de Concepcion. Este documento importa demasiado a la instruccion pública, pues que por él podremos conocer a punto fijo el estado i progreso de la educacion primaria en nuestros pueblos, durante aquel período. Quizá nos será posible publicarlo dentro de pocos dias, para que nuestros lectores se impongan de su contenido.

Nuevo periódico.—En Copiapó acaba de publicarse por la imprenta del "Tren" i en reemplazo de éste, un nuevo periódico titulado el "Imparcial".

Inhumanidad.—El contralor i el médico de los hospitales de caridad, han dado parte últimamente a la Intendencia, por medio de una nota, que por orden del presbítero D. Santiago Vallejos, se ha arrojado a las puertas de este establecimiento un enfermo, el cual no pudo ser admitido en él por hallarse completo el número de camas. Parece que una conducta semejante aja altamente la dignidad i carácter sacerdotal, hasta el extremo de reclamar este hecho algun castigo de la autoridad eclesiástica.

Biblioteca del Liceo.—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se dió orden que la Tesorería Jeneral remitiera al Liceo de Concepcion los libros siguientes, los cuales han llegado por el último correo de tierra.

Anales de la Universidad, coleccion desde 1843 hasta 1853, 16 ej.

Boletín de las Leyes, desde el tomo 1.º hasta el 27, excepto el tomo 18, 26 ej.

Diccionario canónico por Donoso, en 4 tomos, 4 ej.

Mapa de Chile, 1 ej.

Revista de Europa por Cochut, 1 ej.

El Monitor de las escuelas, desde el tomo 1.º hasta el 7.º, 7 ej.

Infancias célebres, 1 ej.

Derecho administrativo, 1 ej.

Sistema Legal de pesos i medidas, 1 ej.

Ostracismo de los Carceres, 1 ej.

Jeografía Antigua por Moreno, 1 ej.

Curso de Matemáticas por Jariéz en 6 tomos con láminas, 6 ej.

Mecánica por Jariéz, en dos tomos, 2 ej.

Arquitectura por Brunet de Baines, 1 ej.

La biblioteca de este Establecimiento cada dia se enriquece con obras importantes, cuyos autores han merecido la aceptación de los sabios i de las sociedades científicas que han examinado sus producciones. La juventud estudiosa tiene en su mano un fuerte apoyo para ensanchar su inteligencia: una biblioteca les ofrece gratuitamente sus obras i con un poco de paciencia i constancia, lograrán discernir muchas dificultades de las ciencias.

Botica de semana.—Desde el domingo 29 hasta el sábado 5 de abril, la de D. Federico Galdos, calle del Comercio, casa de D. Francisco Urrejola, tres cuadras de la Plaza de Armas hacia el Agua Negra.

Proyecto del código de Comercio.—El Supremo Gobierno ha nombrado la comision revisora del Código de comercio, como lo manifiesta el decreto que sigue:

Santiago, abril 18 de 1880.

Habiéndose terminado los libros primero i segundo del Código de comercio mandado formar por lei de 14 de setiembre de 1852, i siendo conveniente proceder cuanto antes a su examen, vengo en decretar:

Nómbrese una comision compuesta de 1.º Ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Miguel Barja, del autor del proyecto don Gabriel Ocampo, de don Antonio Varn, de don José Victorino Lastarria, de don Waldo Silva, de don Gustavo Courcelle Seneuil i de don Eujenio Vergara, para que haga la revision del proyecto de Código de Comercio presentado por el referido don Gabriel Ocampo, e informe acerca de esta obra.

Oportunamente se presentarán a esta comision las observaciones que sobre el expresado proyecto hicieren los tribunales superiores i jueces de letras de la República.

MONTE.

*Rafael Salomayor.
(Ferrocaril.)*

CAUSAS DE QUE SE HARA RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

Martes 1.º

- 1 La casa de ejercicios con don Toribio Reyes A
- 2 Don Francisco Cárdenas con don José María Seguel AD
- 3 Don Alejandro Jones con la Tesorería departamental D
- 4 Don Lorenzo Arayas i compadres con doña Juana M. Zúñiga A

Miércoles 2

Examen del proyecto del Código de Comercio.

Jueves 3

- 1 Doña Manuela Leon con doña Nieves Díaz A
- 2 Don Máximo Bontas con don Bernardino Ahumada Moreno D

Viernes 4

- 1 Don Marcelo de Livano con don Anjel Bovi D

Examen del proyecto del Código de Comercio.

Sábado 5

- 1 De oficio contra Juan Antonio Cuevas D
- 2 id. id. Pablo Pardo D
- 3 id. id. Juan de Dios Orellana D

Las declaraciones de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana el Sr. D. José Simón Gaudelach.

Receptor en lo civil i criminal Araya.

VARIEDADES.

No hai cosa como la briba i comer de mogollon.

Que gran cosa es, bien mirado, a la luz de este tiempo, el comer de mogollon, entrar a un banquete réjio, dar un ensanche a la panza, i estrirado de pescuezo valerse de la ocasion, i engullir a rostro tucú!

Si, es gran cosa; i pues yo voi hoy convidado, pretendo, soltándole a la pretina dos puntos, que ven luego el que me hace el aguajito, con cuánto gusto le acepto: pues la alegría en el lance no me cabe en el pellejo por dos razones: la una, porque si es de cumplimiento el convite, ves el castigo de lo que finje, pues diastro, comiéndole medio lado, le parto de medio a medio: la otra, porque si tiene gustazo de darlo, es necio quien por melindre no dá un buen dia al tragadero, pues le han de pasar en cuenta lo que él no pase por pienso. Pues buen remedio, arma, guerra, a ellos tripas, a ellos, i no quede plato a vida que al convue no afuremos, pues en el mismo apurarlo se explica el agradecerlos, aunque hai quien (después que el triste ha gastado su dinero) mostrándole que le estima le roe hasta los huesos.

¿Qué hora será? mas que aguardo si yo tambien reloj tengo? las once son, dos horitas me faltan, ello por ello, hasta que llegue la de el señor don Mascaburum; en fin, valga la paciencia; pero tenerla no puedo, porque al presente me hallo como arca de timbalero, que las tripas se pascan por los espacios del tiempo, aunque en esto me asimilo a muchos de este pueblo, que a sus tripas les sucede el mismísimo paseo, pero en tanto que se llega la hora de que afuremos, me quedo en el que soy.

de pago... quiero leer esta cartilla que para mi regla tengo. Siempre juzgaré que es cosa de risa; pues les prometo, a fe de don Chupa Cubas, Catapan, Breton, Majuelo, (que es mi nombre) que no es por otro fin el intento.

Yo salga por la mañana de mi tortuga aposento, porque entre el suelo i las vigas solo hai el preciso hueco (en donde, como almarada, puedo envainar este cuerpo. I después que me levanto de aquel empedrado lecho, en donde son mis colchones un aparente embeleco, pues muestran lana, i guijarros son los que se ocultan dentro, como bien lo testifica lo maduro de mis huesos), en mi libro de memoria miro el párrafo primero, pues en él está por dias hecho mi repartimiento, para pegando el petardo, embocar por el garguero.

Primeramente, el domingo voi a casa de un barbero, que, como es dia preciso de que corra el rapaverum, me admite de buena gana atendiendo a la que llevo, i engullo a costa de cuantos experimentan sus desuello. El lunes por todo el dia voi a casa de un maestro de obra prima; ya me entienden; mas claro, de un zapatero; i al instante que en su casa entro, con la costa encuentro la horna de mi barriga, que de mi zapato es viejo, i es en lunes porque es fiesta que la guardan tanto éstos, que el dia de Navidad no se reserva en su gremio; i este dia siempre es pascua, de tal clase para ellos, que anda le paz por el coro aunque es coram por el incienso. Los martes tengo una viuda que rabia por casamiento, i después de mil novenas que para este fin ha hecho, me remedia a mi por ver

si así encuentra su remedio; i como ya sé del pie que cojea, circunspecto la digo que tengo un novio en infusión, i con esto con una boca de risa me franquea su puchero, que yo en fingidas noticias me vacío por lo que llevo. Los miércoles voi a casa de un tratante, que aunque es tuerto, en componer mi individuo es cierto que obra derecho; pues para mi desayuno me previene un pan entero, con seis torreznos bien grandes, i a mi salud atendiendo, del rico aceite de Esquivias me provee, con tal celo, que hecho velo racional mi estómago con su cebo, siendo mecheros mi ojos se sale por los mecheros. Los jueves tengo elejida la casa de un despensero, que es casa de mucho garbo i muy garboso su dueño, saco el vientre de mal año con rica comida, i llevo mi talega proveida, que de algo nace el probervio de a los de levita bona el llamaraos talegueros. Los viernes acudo pronto a casa de un pastelero, donde, a costa de las moscas i caballos, tiene cierto una muy réjia comida de ricos pescados frescos, i el pastelero es poeta, con que sobre mesa hacemos al serenísimo Baco repetidísimos versos. I los sábados me encajo en casa de un peluquero frances de primera clase, muy liberal i muy bueno, que además de tener carne, muchas aves i conejos,

de aquel humor de Alarjos, San Martín, Nava del Rei, Valdepeñas, Cien-pozuelos, de Canarias i Peralta, Torrente no echando menos; de modo, que nos sentamos a comer con tal societo, que cuando nos levantamos son las cuatro poco menos; i haciendo mil reverencias, me voy a casa hecho un cuero; con que cierro mi semana, hasta empezarla de nuevo. Hablemos claro, que siempre que aquesta cartilla leo, me da gana de ser fraile, pero se me quita luego. Hai cosa como la briba, i andarse cuerpo derecho de cuca en meca, que es ir de merienda en almuerzo, sin cuidado de saber quién los manteles ha puesto? No, por cierto; pues señores, ¡porqué he de ser yo grosero, que de aquel que me convide no obedezca los preceptos? Vamos, pues, a lo que importa, que ya prevenidas llevo cuatro novedades, tales, que sirviéndome de anzuelo, siendo ellos los que me ceban les peso yo con mi cebo, pues con tanta boca abierta, mientras engullo, les tengo: en fin, saco de esta industria un modo de vivir nuevo, aunque juzgo que hai algunos que ya lo tienen de viejo: alto, pues, no hai que perder la ocasion, aventureros seguidme, si es que quereis gozar los bienes mostrencos, i sacar hoy de mal año el vientre, que en estos tiempos el que come a costa ajena tiene el goce en todos ellos. La una ha dado, ya es hora del dichoso fin que espero, pues segun se me clarean las tripas, yo muy bien creo que pueden mirarse ustedes en ellas como en espejo: con licencia, bellas damas, adiós, nobles caballeros.

(ZAVALETA).

AVISOS DE HIPOTECAS.

SE AVISA que el 27 de abril último i ante el escribano de Talcahuano don Felipe Meza, se otorgó una escritura, en la que consta que D. Horacio Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepción, en el barrio de la alameda vieja i a estramuros de aquella población, que linda por el costado del Norte i Puelche con sitio de Marcelino Mellado i esquina de don Pedro Herrera, por la Travesía con sitio de Piquito Henriquez i el de unos Moras, i por el Sur con sitio de Juan Reyes. Para los efectos de la inscripción en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente.

Talcahuano, mayo 1.º de 1860.

1248-15 v.

CON FECHA 24 del presente mes, se ha otorgado ante el escribano D. José de los Dolores García, por D. Juan Garat, una escritura de mita a favor de D. Angel Panetti, por la cantidad de seis mil pesos; hipotecando para la seguridad de capital i sus intereses, en establecimiento de aceite vegetal con todos sus útiles i prensas de la fábrica, la cual está situada en la calle del Comercio de esta ciudad, en terrenos de D. Benigno Vergara, lindante por el norte con terrenos de D. Claro Vega; por el Sur con los del canónigo Stuardo; por el Este con los de doña María Inojosa, i por el Oeste con los de D. Carlos Quizada. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público esta inscripción. Concepción, abril 27 de 1860.

1248-3 p.

AVISO.—En la ciudad de Chillán a 23 de mayo de 1860, se ha otorgado ante el escribano público D. Juan Madrid, por Doña Mari del Tránsito Zúñiga, soltera i libre administradora de sus bienes, una escritura que da en venta para siempre a Don Bartolomé del Pozo, de un sitio i casa que tiene de su particular dominio en esta ciudad de Concepción, del convento de la Merced cuadrada i media hácia el norte, de diez i seis tres cuartos varas de frente, veinte i nueve varas de fondo, que linda por el frente al norte con calle pública, por el oriente con sitio de doña Dolores Andujar de Jordán, por el sur con pertenencia de doña Florentina Galán i de doña Mercedes Cabrera, i por el poniente con propiedad de D. Lorenzo Mercado, cuyo sitio ha sido vendido por compra que hizo. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebración del presente contrato.

1047-

CON FECHA 23 del presente mes i año, ante el escribano público D. Daniel Alvarez, de la Candelaria Salomayor ha otorgado una escritura a favor de D. Jacinto Lermenda, por \$ 375, que recibió de este, a intereses de un i medio por ciento mensual, por el término de dos meses contados desde el día en que se otorgó la deuda, para la seguridad del cual se hipotecó una casa i sitio que posee en la calle de San Martín, de 33 varas de frente i fondo correspondiente; linda por el frente con casa i sitio de doña Josefina San Cristóbal, calle de San Martín por medio; por un costado al Oriente, con sitio i casa de D. Pablo Herrera; por el Sur, con el de doña Rosarín Palacios; i por el Poniente con la testamentaria de don José Barzola.

Con fecha 24 del mismo mes, ha otorgado don Jacinto Lermenda, ante el mismo escribano, otra escritura a favor de D. José Manuel Escobedo, haciéndole transferencia de la anterior por igual suma que recibió de dicho Escobedo. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepción, abril 26 de 1860.

1247-3p.

CON FECHA 24 del presente, ha otorgado don Javier de la Barra una escritura de mita como fidejussorio de su hijo Francisco Javier de la Barra, a favor de los acreedores D. Remon Fuentes por \$ 464 \$ 55, D. Victor Lamas por 100 i D. Felipe F. Angaita por 73 \$ 83; hipotecando para la seguridad de las cantidades expresadas, en fundo "Niquilemu" sito en el departamento de Rere, constando de 200 i tantas cuerdas de terreno i 50,000 plantas de viña, lindando por el norte con terrenos de don Benito González, por el Oriente con don José María de la Cueva, por el Sur con doña Justa Egueta i doña Nieves Silva, i por el Poniente con la hacienda del "Capellán" propiedad de los Barras. Estos i otros pormenores se hallan en la escritura de don José de los Dolores García.

Para los efectos del artículo 58 del Conservador, se da este aviso al público.

Concepción, abril 26 de 1860.

1247-3c

AVISOS NUEVOS.

¡Un buen negocio!

El que suscribe ofrece una buena GRATIFICACION a la persona que haya encontrado la entrega la cantidad de CIENTO PESOS que le han estraviado en la noche del sábado último, en la calle de Talcahuano, frente a la casa de Hospicio de esta ciudad.

DOROTEO CABRERA.

1249-3p.—Mayo 1.º

Aviso.

DESDE ESTA FECHA queda en liquidación el cargo del señor D. Juan Galán, la casa que ha sido en esta plaza bajo la razón social de Juan Galán i Ca., la que en lo sucesivo i hasta la terminación de los negocios pendientes, usará la firma de Juan Galán i Ca. en liquidación.

Concepción, Mayo 1.º de 1860.

JUAN GALÁN i Ca.

1249-15c.

CON ESTA FECHA hemos formado una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón de Galán Hermanos: la que se ocupará de los mismos ramos de negocios que la antigua sociedad de Juan Galán i Ca.—Concepción, mayo 1.º de 1860.

JOSE MIGUEL GALAN.—JUAN GALAN.

1249-15c.

Aviso.

Los empresarios del Circo Nacional tienen el gusto de advertir a todos los directores i directoras de Colejios, que si quieren proporcionar un rato de diversion a los alumnos de ambos sexos, proponen dar una funcion el día sábado a las dos de la tarde, admitiéndolos a 4 reales en lugar de 8, precio de costumbre.

1249-3c.

Queros de Valdivia

-BUENOS-

Por mayor a . . . \$ 12 50 cts. qual.
Por menor a . . . 15 00 quintal.

Tiene a venta—

RAMON XEREZ.

Calle de Angol, casa de Don Diego B.

1248-6c.—Abril 28.

Ojo i atención!

De una cosecha de sesena el que suscribe ofrece en venta de tres a cuatro mil pesos a plazo de cuatro meses—charqui a 14 ps.—selo a 16 ps.—Girasa 20 ps. quintal.

Caquenas, abril 18 de 1860.

FRANCISCO RAMIREZ.

1247-20p.

Chancaca

se vende una pequeña partida en marquetas; véanse con

FRANCISCO ROGERS.

1245-20c.—Abril 21.

Aviso Editorial.

Es escusado advertir al público que los comunicados de interes jeneral, cualquiera que sea la materia de que traten, se insertarán gratis en el Correo del Sur, exijiéndose solamente, en caso de responsabilidad, una fianza de persona residente en Concepción.

IMPRESIONES.

Las impresiones de todo jénero que se trabajan en la imprenta, se harán a precios convencionales.

ITINERARIO de la carrera de Carreteras de Concepción a Talcahuano, con cuatro expediciones semanales, que se regirán desde el presente mes.

—VIAJES DE IDA—	
Site de Concepción: 7, 13, 20 i 27 a las 10 de la mañana.	
Llega a Talcahuano: 8, 14, 21 i 28 a las 10 de la tarde.	
Id. a Coronel: 9, 15, 22 i 29 a las 10 de la mañana.	
Id. a Lota: 10, 16, 23 i 30 a las 10 de la mañana.	
Id. a Anicó: 11, 17, 24 i 31 a las 10 de la mañana.	
—VIAJES DE VUELTA—	
Site de Anicó: 12, 18, 25 a las 10 de la mañana.	
Llega a Lota: 13, 19, 26 a las 10 de la mañana.	
Id. a Coronel: 14, 20, 27 a las 10 de la mañana.	
Id. a Concepción: 15, 21, 28 a las 10 de la mañana.	

Queros de Valdivia
DE SUPERIOR CALIDAD.
Hai a venta por mayor i menor en la tienda de D. Valeriano Parodi i en la bodega que fué propiedad de D. José Villagran.
1257-15v.—Marzo 29.

SE VENDE UNA CASA.—Situada en la calle de San Martín, dando frente a la de los señores G. G. Delano i Ca., para tratar véanse con

ANTONIO ANINAT.

1233-10 v.

LA NUEVA EMPRESA DE COCHES queda establecida desde esta fecha; agentes en Concepción, hotel del Comercio i en Talcahuano, Sr. D. Juan F. Van Ingen.

Concepción, abril 10 de 1860.

FRANCISCO DEL CAMPO.

1248-6 v.

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se están dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nirihue", sito en el Departamento de Pucheco, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palomino, por ejecución que hace D. Bernardo Boggiano, por el que se interponen oír en la oficina del Escribano D. José de los Dolores García, en donde se encuentra su tasación i demás pormenores.

Concepción, abril 9 de 1860.

1240-30 v.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fundo Cerro Verde hijuela de la estension que quiere cada interesado, con frente al caudano de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la población, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zabarte, o bien con don M. Ramon Zabarte. Están ya mureadas en el plano las hijuelas con una cuerda de frente cada una i fondo hasta el río; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres.

MIGUEL DEL RIO.

1238-6 c.

AVISOS REPETIDOS

AVISO.—El 20 del actual me han robado los vales núm. 519, 623, 972 i 1524, todos emitidos por el molino de "Penco", de propiedad de D. Francisco Urrejola; el 1.º el 21 de febrero que costa de dos fanegas trigo, mandadas depositar por Doña Jesus Rodriguez, el 2.º el 24 del mismo mes, de diez fanegas, depositadas por el que suscribe, el 3.º de nueve fanegas siete almudes, depositadas por D. Belisario Enriquez el 6 de marzo i el 4.º de veinte fanegas, depositadas el 9 de marzo por el mismo.

Como la bodega está ya encargada de rehusar la entrega, lo aviso al público para que no sean admitidos como vales corrientes, por ser robados.

DANIEL ENRIQUEZ.

1235-13 v.

SE VENDE una casa ubicada en la calle de O'Higgins, perteneciente a la testamentaria de D. Angel Masferrer, i el sitio de los piquitos de la misma propiedad, situado a orillas del Biobío, en la calle de San Martín: la persona que se interese puede verse en esta con—

FLORINDA COCO.

1231-15p.

REALIZACION.

Sal del Perú,
Aguardiente i anizado,
Harina flor,
a venta por

CARLOS F. COSTA.

1231-15 v.

INTERESANTE.—Se vende una casa de 16 i varas de frente i fondo correspondiente, con comodidad para una pequeña familia, situada en la calle de Coloco núm. 45, 33 cuerdas distante de la plaza de armas, tiene bastantes árboles frutales de muy buena clase. Quien se interese puede verse con

JUAN BAPTISTA HARRIET.

1,220-15 v.

HERRERO para un establecimiento de minas de carbon en CORONEL. Se pagará un buen sueldo a un artesano que entienda su oficio. Oírse al almuerzo de

GUILLERMO LAWRENCE.

Edificio municipal.

1231-13p.

¡OJO! ¡OJO!

El que suscribe desea arrendar, de quinientos a seiscientos, un terreno de regadío con ochenta u. plantas de viña, buena arboleda, animales i riego. Correspondeientes. El que se interese puede verse con

MIGUEL UNZUETA.

1229-13 v.

PIANOS LEJITIMOS DE ERARD.

Tienen a venta

GUILLERMO G. DELANO i Ca.

1328-2 u.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepción.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva línea de coches entre los puntos indicados: bajo la administración de Monti Hernando, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1.º de marzo, en el orden siguiente:

Salida del Tomé: líneas, miércoles i viernes, a las 8½ de la mañana.
Salida de Concepción: Martes, jueves i sábado, a las 12½ del día.

PRECIO DE CADA ASIENTO.	
Del Tomé a Lirquen:	\$ 1 25
De Id. a Penco	1 50
De Id. a Concepción	2 50
De Concepción a Penco	1 60
De Id. a Lirquen	1 25
De Id. al Tomé	2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la vía de coches a cualquiera de los puntos indicados.

A las horas indicadas en el Tomé, carruajes disponibles para Chillán u otro punto.

Tomé, febrero 29 de 1860

1236-

N. W. KEAY.

Alfonso Deneken

ajente jeneral i comisionista,

se ha mudado a la casa nueva de D. José del C. Moreno, calle de San Martín No. 89, frente a la casa que antes ocupaba. Admite toda clase de comisiones de compra i venta, cobranzas tanto en esta como en los pueblos del interior, etc. i ofrece tambien sus servicios para LLEVAR LIBROS POR PARTIDA DOBLE i hacer TRADUCCIONES del alemán e inglés al castellano.

Se encuentra en su casa, con fianza, desde las siete hasta las diez de la mañana, i desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

Concepción, Marzo 1 de 1860.

1225-26 i.

SE VENDEN.—Dos lanchas de superior construcción i en excelente condición. Para tratar oírse en Talcahuano a

A. F. DOWNING.

1219-h.



ITINERARIO

DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Salida de Valparaíso. . . el 5 i 21 de cada mes.
Llega a Talcahuano. . . el 6 i 22 de id id
Sale de id . . . el 13 i 29 de id id
Llega a Valparaíso. . . el 14 i 29 de id id

MATHIEU i BRANAS, Ajeles.

1209-

PARA LA VENDIMIA

En la tonelería i carpintería de D. José Pareur, hai a venta cerca de TRES MIL ARROBAS DE VASIA de varios tamaños, que ofrece a un precio moderado. Tambien trabajo lagares. Calle de Maipú, sitio de D. Clodomiro Harel.

1224-3 u.

A LOS HACENDADOS.

ESTA SI QUE ES BREVA!

El que compre vasija en mi establecimiento, ya sean lagares, cubas o pipas de todos tamaños, le recibirá su importe en metálico a un precio convencional; i a mas tendrá la preferencia para comprarle en dinero.

Concepción, setiembre 22 de 1859.

LUIS MAROLLE.

1169-6m. Calle del Comercio núm. 25.

1218-

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1859.

GUILLERMO G. DELANO y Ca.

FEDERICO W. SCHWAGER i Hija

1132-12m.—Julio 23.

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaíso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polyesion, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepción por el medio por ciento.

AJENTE EN CONCEPCION,

GUILLERMO LAWRENCE.

1091-12m.

Calle del Comercio—edificio Municipal.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE SIPA.—Se vende o se cambia por mostos, pipas, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurrán a

JUAN RIVEAUX.

1187-6 m.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Landiari en el hotel del Universo de Concepción; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la restituyan a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma.

Talcahuano, marzo 27 de 1859.

1083-h.

Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur:
Les suplicamos nos permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby e inserto en el número 1033 de su apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obran en el Juzgado del Crimen de Concepción i en la subdelegación de Coronel.

Por lo que toca a la redacción maliciosa del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballero, pues él sabe muy bien que Mr. Truc le ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice él, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, ateniéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente a su simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamas lo mínimo al devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la malicia de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo.

Concepción, marzo 30 de 1859.

1084-h

Truc i Landiari.

ITINERARIO
del Correo de Concepcion i Talca.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los días martes, viernes i domingo.
LLEGA A CONCEPCION.
Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.
Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 8 de la misma.
Administración principal de Correos, Concepción enero de 1860.

ITINERARIO
del Correo de Concepcion i Chillan.
Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:
SALE DE CONCEPCION.
Los días lunes i viernes, a las 12 del día.
LLEGA A CONCEPCION.
Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana.
La correspondencia se recibe el día de la ida, hasta las 11 en punto.
Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1860.

EL QUE SUSCRIBE, estudio del comercio formado a los bienes del deudor suiente Eusebio Delhansaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, pueden informarse a la casa del valor a que asciende el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei.
Concepción, febrero 13 de 1860.
JOSE LEONCIO CADENAS.

1218-

J. DEL POZO.

1218-

1218-

1218-

1218-

1218-

1218-

1218-

1218-

</